

## **DECLARACIÓN RELATIVA AL PROCESO DEL CSA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO**

**“** *¿Cuánto tiempo necesitan para que nuestras voces lleguen a sus corazones? No nos vemos reflejados en este documento, nos han quitado la voz, han borrado nuestra voz. Qué triste realidad. Duele.*

Como colectivo diverso, formado por personas del Sur y del Norte, nosotras, las mujeres campesinas, las mujeres indígenas, las mujeres de países devastados por guerras, las mujeres que viven bajo ocupación, las personas no cisheteronormativas, las pescadoras, las sin tierra, las pastoralistas, las trabajadoras agrícolas y de la alimentación, las consumidoras y las mujeres urbanas que padecen inseguridad alimentaria, mostramos repetidamente, basándonos en nuestras experiencias vividas, que las mujeres y otras personas que son históricamente objeto de discriminación debido a su orientación sexual y/o identidad de género sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. Cada forma de discriminación e injusticia nos impide realizar nuestro derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas (el derecho a la alimentación), que es interdependiente de todos los demás derechos humanos. Durante todo el proceso de elaboración de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (IGEMN) en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, hasta ahora, pese a las dificultades a las que nos hemos enfrentado para compartir episodios personales de violencia, hemos demostrado cómo esta sigue formando parte de nuestras vidas cotidianas. Hemos expuesto cómo se entrecruza con otras formas de opresión, impidiéndonos acceder a los recursos naturales, producir y acceder a los alimentos con dignidad. Por todo el mundo, luchamos colectivamente para exponer y corregir las jerarquías de poder sociopolítico arraigadas en las relaciones de género, y por una sociedad y un sistema alimentario donde todos los géneros y sexualidades tengan los mismos derechos.

El CSA ha reconocido anteriormente la necesidad de lograr la igualdad de género y la plena realización de los derechos de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. Ya en 2017, en su sesión plenaria, el CSA hizo hincapié en la necesidad de trabajar en pro de la aplicación y el seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, especialmente de su Recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales. No podemos aceptar nada menos del CSA que una visión para elaborar un documento ambicioso. Como la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva, el Comité debe abordar la discriminación de género como una cuestión transversal que impide a más de la mitad de la población mundial realizar su derecho a la alimentación. Las mujeres y las niñas son la mayoría de las personas que producen y proveen alimentos para sus hogares. Constituyen la mayoría de las enfermeras, las personas trabajadoras sociales y de los cuidados, las de la alimentación y la agricultura y las que se dedican a la enseñanza. Las personas no heteronormativas también contribuyen a la producción local de alimentos en todas las regiones. No obstante, siguen enfrentándose a formas de discriminación entrelazadas que afectan gravemente a su acceso a una alimentación adecuada y nutritiva. Como seres humanos, deben reconocerse los derechos fundamentales de las mujeres, las niñas y las personas no heteronormativas.

En el actual contexto mundial, asolado por los conflictos y las múltiples crisis, los derechos de las mujeres, las niñas y las personas que están fuera de las normas sociales y culturales cisheteronormativas están sufriendo una dramática y preocupante regresión, por lo que es especialmente importante tener unas directrices ambiciosas. Esta regresión muestra que el patriarcado sigue arraigado en nuestras sociedades, y demuestra la necesidad vital y urgente de lograr un documento pionero sobre igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

**“** *La guerra ha feminizado la pobreza y el hambre. ¿Creen que es posible hablar del derecho a la alimentación sin hablar de la paz? La mayoría de las mujeres que han quedado en la pobreza, que luchan contra el hambre, son mujeres campesinas. Y aquí les negamos la condición de campesinas.*

Desde 2019, el proceso de convergencia de políticas para elaborar las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se ha hecho eco del compromiso del CSA para avanzar en la igualdad de género en aras de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. También ha reflejado la naturaleza participativa e inclusiva del CSA. En un primer momento, se priorizaron las voces de las personas más afectadas, lo que podría haber dado lugar a un documento sólido que reconociera las distintas realidades socioeconómicas a las que se enfrentan las mujeres y las personas de género no binario en diversos territorios. No obstante, con la excusa de crear un falso consenso entre los Estados miembros, durante la última ronda de negociaciones se eliminaron del texto de negociación muchas cuestiones fundamentales que habían surgido hasta entonces a lo largo del proceso sobre la IGEMN, sin ninguna argumentación basada en pruebas. Creemos que el compromiso verdadero con la igualdad de género no evita las posturas divergentes, sino que promueve el debate sobre los temas que se están discutiendo y considera las pruebas disponibles. El CSA debe entenderlos y abordarlos en su totalidad. Este es el requisito previo para que el Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSCPI) continúe en el proceso de convergencia de políticas. No podemos aceptar que se invisibilicen las referencias a numerosas cuestiones cruciales, formas de opresión, violaciones de derechos y vidas, porque esto permite que las discriminaciones y las violaciones continúen sin cesar. Además, si el proceso de convergencia de políticas se basa en la premisa de que solo debemos ceñirnos al lenguaje acordado, el statu quo patriarcal, que da forma a las normas de género opresivas existentes, nunca será transformado.

**“Viniendo del continente africano, quiero expresar mi decepción, especialmente cuando se habla de cuestiones relacionadas con la interseccionalidad, porque de donde vengo, en mi continente, una mujer puede afrontar muchas formas diferentes de opresión; esta es la realidad de millones de personas”.**

*Coming from the African continent, I want to express disappointment, especially when you speak about issues around intersectionality, because where I come from, on my continent, one woman can go through so many different forms of oppression; this is the reality of millions of people.*

En lugar de evitar las cuestiones polémicas, es aconsejable abordarlas y debatirlas, así como su pertinencia para la relación entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria y la nutrición. Por este motivo, proponemos encarecidamente que el CSA organice sesiones especiales en las que personas expertas (es decir, funcionarios, relatores especiales, expertos independientes, grupos de trabajo de las Naciones Unidas, académicos, organizaciones de la sociedad civil especializadas, etc.) puedan presentar pruebas para fundamentar los sucesivos debates entre los miembros y participantes del CSA. Dado que el proceso sobre la IGEMN no se benefició de un informe del Grupo de expertos de alto nivel, en realidad estas reuniones ya estaban previstas y presupuestadas, pero nunca se celebraron.

**Dos ámbitos temáticos son cruciales para estas sesiones especiales:**

- En primer lugar, sesiones sobre enfoques y lenguaje transformadores de género, incluida la interseccionalidad, los derechos de salud sexual y reproductiva, la violencia sexual y de género, la diversidad de género y los enfoques transformadores del género.
- En segundo lugar, sesiones sobre lo que el CSA entiende como lenguaje acordado por las Naciones Unidas, en particular referencias a las personas campesinas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, el mandato del CSA y su función en relación con el lenguaje acordado por las Naciones Unidas, y cómo debería incluirse este lenguaje en las negociaciones de políticas del CSA.

Un debate bien fundamentado sobre estos ámbitos temáticos beneficiará al proceso de convergencia de políticas del CSA sobre la IGEMN, así como a las futuras líneas de trabajo del CSA en general. Esperamos que estas reuniones puedan fomentar el debate, proporcionar orientaciones sobre los ámbitos temáticos definidos hasta ahora y ayudar a encontrar un camino a seguir, sobre la base de un consenso significativo.

“El proceso y la forma en que se están haciendo las cosas es probablemente lo que nos ha traído hasta aquí. Si no cambiamos la forma de hacer las cosas, si no escuchamos a quienes son realmente el núcleo del documento, si no logramos avanzar, no hay forma de que podamos cambiar las cosas”.

*The process and the way things are being done is probably what brought us here. Unless we change the way we do things, unless we listen to those who are really the core of the document, unless we can move forward, there is no way we can change things.*

Las citas incluidas en esta declaración proceden de las intervenciones del MSCPI durante la tercera ronda de negociaciones de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Algunas fueron traducidas de un idioma distinto al español y, por lo tanto, parte del significado original puede haberse perdido en la traducción (por eso la cita original aparece debajo de la traducción cada vez).

**Si quiere saber más sobre esto y sobre nuestra participación en el proceso, puede:**

- Ver nuestros vídeos en el canal de YouTube del MSCPI **CSMechanism**
- Si representa a una organización que pertenece a la sociedad civil o a los pueblos indígenas y trabaja sobre el derecho a la alimentación y la igualdad de género, puede unirse al grupo de trabajo de mujeres y diversidad de género del MSCPI escribiendo a: **cso4cfs@gmail.com**.

